

2. Objeto del contrato:
- Tipo del contrato: enajenación.
  - Descripción del objeto: parcela 445 del polígono 12 del Catastro de Rústica de Pozuelo del Rey.
  - Publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 200, de fecha 24 de agosto de 2009; tablón de anuncios del Ayuntamiento, y página web municipal [www.pozuelodelrey.es](http://www.pozuelodelrey.es)
3. Procedimiento:
- Tipo: abierto.
  - Tramitación: oferta económicamente más ventajosa (subasta pública).
4. Precio del contrato: 21.521,53 euros.
5. Adjudicación provisional:
- Fecha: 16 de septiembre de 2009.
  - Adjudicatario: don Daniel Rivero Serrano.
  - Importe de adjudicación: 21.900,50 euros.
1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo del Rey.
2. Objeto del contrato:
- Tipo del contrato: enajenación.
  - Descripción del objeto: parcela 492 del polígono 13 del Catastro de Rústica de Pozuelo del Rey.
  - Publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 200, de fecha 24 de agosto de 2009; tablón de anuncios del Ayuntamiento, y página web municipal [www.pozuelodelrey.es](http://www.pozuelodelrey.es)
3. Procedimiento:
- Tipo: abierto.
  - Tramitación: oferta económicamente más ventajosa (subasta pública).
4. Precio del contrato: 11.791,40 euros.
5. Adjudicación provisional:
- Fecha: 16 de septiembre de 2009.
  - Adjudicatario: don Daniel Rivero Serrano.
  - Importe de adjudicación: 12.005 euros.
1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo del Rey.
2. Objeto del contrato:
- Tipo del contrato: enajenación.
  - Descripción del objeto: parcela 541 del polígono 15 del Catastro de Rústica de Pozuelo del Rey.
  - Publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 200, de fecha 24 de agosto de 2009; tablón de anuncios del Ayuntamiento, y página web municipal [www.pozuelodelrey.es](http://www.pozuelodelrey.es)
3. Procedimiento:
- Tipo: abierto.
  - Tramitación: oferta económicamente más ventajosa (subasta pública).
4. Precio del contrato: 41.515,97 euros.
5. Adjudicación provisional:
- Fecha: 16 de septiembre de 2009.
  - Adjudicatario: don Daniel Rivero Serrano.
  - Importe de adjudicación: 45.001,05 euros.
1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo del Rey.
2. Objeto del contrato:
- Tipo del contrato: enajenación.
  - Descripción del objeto: parcela 561 del polígono 15 del Catastro de Rústica de Pozuelo del Rey.
  - Publicación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 200, de fecha 24 de agosto de 2009; tablón de anuncios del Ayuntamiento, y página web municipal [www.pozuelodelrey.es](http://www.pozuelodelrey.es)
3. Procedimiento:
- Tipo: abierto.
  - Tramitación: oferta económicamente más ventajosa (subasta pública).
4. Precio del contrato: 17.646,91 euros.

5. Adjudicación provisional:
- Fecha: 16 de septiembre de 2009.
  - Adjudicatario: don Daniel Rivero Serrano.
  - Importe de adjudicación: 18.500,75 euros.
- En Pozuelo del Rey, a 16 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro López López.

(02/10.933/09)

## QUIJORNA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo de 18 de septiembre de 2009, acordó aprobar los precios públicos de las actividades culturales y extraescolares para el curso 2009-2010 siguientes: pintura, manualidades, informática avanzada, informática básica, escuela de música y danza, escuela de teatro infantil, escuela de inglés, escuela de ajedrez, taller de poesía y música, taller de manualidades y experimentos para niños/as, primeros de la clase, ludoteca, apoyo escolar, danza, ajedrez, guitarra y dibujo y pintura, según consta en el expediente 901/2009.

Contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Quijorna, a 28 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/32.108/09)

## SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2009 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas del contrato del servicio de "migración de aplicaciones a tecnología web e implantación de plataforma de atención al ciudadano (2009)", lo que se publica a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
- Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
  - Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - Obtención de documentación e información:
    - Dependencia: Contratación.
    - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - Localidad y código postal: 28750 San Agustín del Guadalix.
    - Teléfono: 918 418 002 (extensión 020).
    - Telefax: 918 418 493.
    - Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.sanagustindelguadalix.net](http://www.sanagustindelguadalix.net)
    - Correo electrónico: [contratacion@aytosag.es](mailto:contratacion@aytosag.es)
    - Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de proposiciones.
  - Número de expediente: CONTRATACIÓN LCSP 2009/22.
2. Objeto del contrato:
- Tipo: servicios.
  - Descripción del objeto: migración de aplicaciones a tecnología web e implantación de plataforma de atención al ciudadano (2009).
  - Plazo de ejecución: ocho meses.
  - Admisión de prórroga: no es susceptible de prórroga.
  - CPV: 72268000-1 (servicio de suministro de "software").

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
  - c) Criterios de adjudicación:
    1. Criterios cuantificables automáticamente (hasta 40 puntos):
      - a) Migración de datos de las actuales aplicaciones: hasta 20 puntos.
      - b) Período de implantación del proyecto: hasta 10 puntos.
      - c) Propuesta económica: hasta 10 puntos.
    2. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (hasta 60 puntos).
      - a) Solución técnica propuesta: hasta 25 puntos.
      - b) Mejoras: hasta 15 puntos.
      - c) Integración con los sistemas actuales: hasta 10 puntos.
      - d) Independencia de las aplicaciones: hasta 10 puntos.
  4. Presupuesto base de licitación:
    - a) 175.000 euros (150.862,07 euros y 24.137,93 euros de IVA).
  5. Garantías exigidas: provisional, 4.525,86 euros; definitiva, 5 por 100 del precio adjudicación, IVA excluido.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación: grupo V, subgrupo 2, categoría b).
  7. Presentación de las ofertas de las solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
    - b) Modalidad de presentación: manual.
    - c) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Registro General.
      2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
      3. Localidad y código postal: 28750 San Agustín del Guadalix.
      4. Dirección electrónica: contratacion@aytosag.es
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
  8. Apertura de las ofertas:
    - a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
    - b) Localidad y código postal: 28750 San Agustín del Guadalix.
    - c) Fecha y hora: día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, a las doce.
  9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.800 euros.  
San Agustín del Guadalix, a 8 de octubre de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(01/3.959/09)

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### OFERTAS DE EMPLEO

Las bases generales que rigen esta convocatoria son las que se aprobaron por Pleno del día 1 de febrero de 1996 (publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 12 de abril de 1996), modificadas por el Pleno del día 27 de febrero de 1997 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 71, de 25 de marzo de 1997). Las bases específicas se incluyen a continuación:

#### Objeto

Bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de técnico superior de Administración General, escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A1, incluida en Oferta de Empleo Público del año 2009 (Promoción Interna).

#### Requisitos específicos de los aspirantes

1. Titulación: título de licenciado en Derecho.
2. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y tener acreditados dos años ininterrumpidos, como mínimo, en la categoría de Técnico de Gestión (grupo A2).

#### Plazo de presentación de instancias

Se modifica el apartado 3.2 de las bases generales, quedando de la siguiente manera: el plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Derechos de examen

Se modifica el apartado 3.4 de las bases generales, quedando de la siguiente manera: la presente convocatoria está excluida del abono de derechos de examen.

#### Tribunal

Se modifica el apartado 5.1 de las bases generales, quedando de la siguiente manera:

El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: un funcionario del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue. Con voz y sin voto.
- Vocales: un mínimo de cuatro vocales designados por el alcalde, excepto uno a propuesta de la Comunidad de Madrid.

El presidente del tribunal y los vocales actuarán con voz y voto. La designación de sus miembros será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La designación concreta de los miembros del tribunal calificador deberá efectuarse mediante resolución con carácter previo a la determinación de la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de concurso-oposición. Dicha resolución deberá publicarse, en todo caso, en el tablón de anuncios de la Corporación Local.

#### Sistema de selección

Concurso-oposición de promoción interna.

#### Valoración del concurso

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio, ni se tendrá en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. La lista que contenga la valoración con los méritos se hará pública una vez realizada la fase de oposición, y únicamente incluirá a los aspirantes que hayan superado dicha fase. Serán méritos valorables los siguientes:

- a) Por títulos, cursos o máster relativos a urbanismo expedidos por universidad pública o privada de más de 650 horas, y por cursos en materia de urbanismo en el marco de la legislación autonómica madrileña, expedido por universidad pública o privada o entidad de la Administración Pública: 1 punto por cada uno, hasta un máximo de 2 puntos.
- b) Por cursos de práctica jurídica homologados o expedidos por el Colegio de Abogados de Madrid de más de 100 horas: 0,5 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto.
- c) Por haber realizado cursos o asistido a congresos relacionados con materias jurídicas: 0,10 puntos por cada curso, hasta un máximo de 1 punto.
- d) Docencia. Por haber participado como ponente en cursos o máster, en universidades públicas o privadas, o en Administraciones Públicas o instituciones privadas, en materias relacionadas con urbanismo. Por cada ponencia o taller impartidos en materia de urbanismo: 1 punto por cada ponencia, con un máximo de 2 puntos.
- e) Por haber impartido clases de Derecho Administrativo, con especial atención a las materias propias de la estructura, organización y funcionamiento de la Administración Local, en universidades públicas o privadas, o en Administraciones Públicas o instituciones privadas: 1 punto por cada clase, con un máximo de 2 puntos.
- f) Experiencia. Por haber prestado servicios en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial o en otra Administración Pública, en la categoría de técnico de gestión: 0,30 puntos por año o fracción superior a seis meses, mediante cualquier modalidad de prestación de servicio, hasta un máximo de 2 puntos.